

Con el objetivo de reconocer las contribuciones de alto valor realizadas por científicas y científicos latinoamericanos a las distintas áreas del conocimiento universal, el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Ciencia y Tecnología

convoca

a las instituciones de educación superior, a la comunidad científica y tecnológica y a la sociedad en general, a proponer candidat@s para los:

Premios Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez

Edición 2010

'Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México'

"por la generosidad de compartir el conocimiento"

- Premio para científicas y científicos de 45 años o menos
- Premio para científicas y científicos consagrados mayores de 45 años
- Premio para científicas mexicanas destacadas (otorgado conjuntamente con la Academia Mexicana de Ciencias)
- Premio para científicas y científicos mexicanos destacados con trayectoria en el extranjero
- Premio en Innovación para mexicanas y mexicanos destacados

ÁREAS
Tecnologías Urbanas
Salud
Medio Ambiente
Ciencias Básicas
Educación, Ciencia y Sociedad

Fecha límite para presentar candidaturas:
6 de agosto

Fallo del Jurado:
17 de septiembre

Cada premio incluye:
Una medalla de plata y
\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Bases de la convocatoria:
www.icyt.df.gob.mx

Informes:
55121012 exts. 261 y 208

Correo:
premioshebertoc@gmail.com



Convocatoria fundamentada en los artículos 40 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 6 y 8 fracciones IX, XXII B y XXVI de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".